



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la publicación del libro *La negación del olvido: política de desaparición forzada de personas*, de Dalmo de Abreu Dallari y otros, compilado por Lucio Garzón Maceda, Norberto Consani y Hugo Quiroga, editado por la Fundación CADAL y la Embajada de Francia en la Argentina (2026), por constituir un valioso aporte a la preservación de la memoria histórica, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de los principios de memoria, verdad y justicia, mediante la traducción al español de las actas del coloquio internacional sobre desapariciones forzadas realizado en el Senado de Francia en 1981.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la publicación del libro *La negación del olvido: política de desaparición forzada de personas*, editado en 2026 por la Fundación CADAL y la Embajada de Francia en la República Argentina.

La obra reúne la traducción al español de las actas del “Coloquio Internacional sobre la Política de Desaparición Forzada de Personas” celebrado en el Senado de Francia en 1981, un encuentro que constituyó un hito en la construcción de un consenso internacional respecto de la necesidad de reconocer, tipificar y combatir jurídicamente el crimen de desaparición forzada de personas.

Su publicación adquiere una relevancia singular en el marco de la conmemoración de los cincuenta años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, al recuperar un documento histórico que testimonia la temprana movilización de la comunidad internacional frente a las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la última dictadura cívico-militar argentina.

El Coloquio fue organizado poco tiempo después de la creación del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias y reunió a magistrados, juristas, parlamentarios, representantes de organizaciones de derechos humanos, académicos y familiares de personas desaparecidas con el propósito de reflexionar sobre la naturaleza jurídica de un delito que, hasta entonces, carecía de reconocimiento específico en el derecho internacional.

Asimismo, la realización del encuentro en el Senado francés reflejó el compromiso institucional de Francia con la defensa de los derechos humanos y puso de relieve el papel desempeñado por ese país como espacio de acogida y solidaridad para miles de personas exiliadas argentinas. La movilización de parlamentarios, intelectuales, artistas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos franceses contribuyó decisivamente a visibilizar internacionalmente las desapariciones forzadas y a romper el silencio impuesto por el terrorismo de Estado.



Las discusiones y aportes surgidos de aquel coloquio constituyeron antecedentes relevantes en el proceso que culminó con la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2006, de la “Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas” impulsada conjuntamente por la República Argentina y la República Francesa. La Convención, vigente desde 2010, representa uno de los instrumentos más importantes del derecho internacional de los derechos humanos para prevenir este crimen, garantizar el derecho a la verdad y combatir la impunidad.

La traducción y publicación de estas actas permite acercar a nuevas generaciones un documento fundamental para comprender la evolución del derecho internacional de los derechos humanos y el proceso mediante el cual la memoria colectiva, la solidaridad internacional y la lucha de familiares y organizaciones lograron transformar una tragedia humanitaria en una categoría jurídica reconocida por la comunidad internacional.

Asimismo, la publicación constituye un reconocimiento a quienes, desde distintos ámbitos, impulsaron la búsqueda de verdad y justicia, entre ellos el Equipo Argentino de Antropología Forense, cuya labor ha permitido la identificación de centenares de personas desaparecidas y ha sido reconocida internacionalmente por su aporte científico y humanitario.

En un contexto en el que resulta imprescindible sostener políticas públicas de memoria y fortalecer la defensa irrestricta de los derechos humanos, obras como *La negación del olvido: política de desaparición forzada de personas* representan herramientas de enorme valor para la investigación académica, la formación ciudadana y la preservación de la memoria histórica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN